



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés.

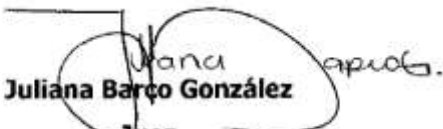
Radicado: 2023-00913

Asunto: Notificación

Se incorporan notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase por notificado al demandado **Wilmer David Echeverri Peláez**, desde el día 17 de octubre de 2023, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

LC

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 25 de oct
de 2023, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°_,
fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81fdbf8d19bdefdbdb389eb3a23717693926384b1b6255420f2b8c956f3fa64e**

Documento generado en 24/10/2023 02:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>